ATHA-DAH-FVAR-013-003-18

4 1636 52

Nos el licen.do Domingo de Vallejo Juez metropolitano y de visita del Ill.mo y R.mo S.r
Don fr. D.o de Andrade y sotomayor arcobispo de burgos del cons.o de su magestad &c.
a Vos R.o Varona V.o de Villanañe salud en nro s.r Jesuchristo por la presente
os exortamos requerimos amonestamos y mandamos en virtud de s.ta
obediencia y so pena de ex.on y veinte ducados p.a obras pias a disposicion de su s.a Ill.ma
que dentro de tres dias de la notificacion de esta carta quite las armas que tiene puestas en la
capilla y ponga la ymagen de santiago que en ella estava guardando en todo la
peticion de esta otra p.te y teniendo otra razon [illegible] para no lo cumplir parezca a la
dar por si o su procurador con poder bastante dentro de dicho termino ante su Ill.ma
y traiga los papeles que tiene con apercibimiento que passado el dicho termino y no lo cum
pliendo procederemos a declararos por incurso en d.has penas y a lo demas que de
derecho y so la dicha pena mandamos a qualquiera clerigo notario o cura [illegible]
lo notifique [illegible] dada en visita en la villa de Valpuesta diez y
[illegible] de junio de mill y seis[cientos] y treinta y seis años
Doctor Don Ant.o Sanchez [illegible] Por su mandado Juan Ruiz de Bustamante
not.o yo el notario infrascripto [illegible] original de este mand.to en Villanañe a seis
de junio de mill y seiscientos y treinta y seis años a Doña Cat.a Varona [illegible] de don
R.o Varona para que lo quiera saber [illegible]
treslado [illegible] Juan de [illegible] Castañares
en dicho lugar y en fe de ello lo firmo

Marcos [illegible]

P.o Martinez de Navarrona y Alonso [illegible] vecinos y regidores del lugar de Villanañe
y Juan Martinez de Navarrona asimismo vecino y mayordomo de la yglesia
de este lugar ante vm. parecemos en la mejor via y forma que aya
lugar de d.o y decimos que don R.o Varona v.o de este lugar de pocos años a esta
parte a puesto y fixado unas armas y escudo en la capilla mayor de la yglesia
de este lugar diciendo que la capilla es suya y se saben y es notorio que en
el altar que esta en la capilla que tiene la vocacion de santiago apostol
a puesto un quadro de san Jorge y quitado la figura de santiago a vm.
pedimos y suplicamos mande al dicho don R.o Varona quite las dichas armas
y escudo [illegible] la capilla mayor [illegible] es patron de ella [illegible]
[illegible] vm. de mandar al dicho D. R.o Varona quite el quadro de san Jorge
y ponga como estava la figura del glorioso santiago dentro de breve termino
sobre graves penas [illegible] en ello [illegible] justicia [illegible]
[illegible] Juan de Navarrona = Por presentada [illegible] al lugar de d.o
[illegible] paraque exsiba D. R.o los instrumentos y papeles que tiene para
[illegible] tener las armas [illegible] relacion [illegible] =